

UN CONFLICTO POCO CONOCIDO: LA GUERRA HISPANO-RUSA (1799-1801)

MIGUEL PINO ABAD

Catedrático Historia del Derecho. Universidad de Córdoba

RESUMEN

Las primeras manifestaciones de los problemas en las relaciones entre España y Rusia se remontan al siglo XVII. De hecho, durante el reinado de Carlos II, los virreyes del Perú y Nueva España tenían noticias de que aquellos mares eran frecuentados por los rusos y que se habían producido usurpaciones de territorios perjudiciales al rey de España y a la tranquilidad general. Las tensiones hispano-rusas se fueron acrecentando en los años posteriores hasta la declaración de guerra en 1799. Conflicto bélico que, curiosamente, no dejó ninguna víctima. Para encuadrarlo correctamente hay que tener presente las llamadas guerras revolucionarias francesas y la situación que afectó a la Orden de Malta.

PALABRAS CLAVE: Guerra hispano-rusa, Orden de Malta, Napoleón, Pablo I, Carlos IV

ABSTRACT

The first manifestations of problems in relations between Spain and Russia date back to the 17th century. In fact, during the reign of Charles II, the viceroys of Peru and New Spain had news that those seas were frequented by the Russians and that there had been usurpations of territories detrimental to the king of Spain and general tranquility. Spanish-Russian tensions increased in the following years until the declaration of war in 1799. A war that, curiously, left no victims. To frame it correctly, we must keep in mind the so-called French revolutionary wars and the situation that affected the Order of Malta.

KEYWORDS: Spanish-Russian War, Order of Malta, Napoleon, Paul I, Charles IV

1. INTRODUCCIÓN

Las primeras manifestaciones de los problemas en las relaciones entre España y Rusia se remontan al siglo XVII. De hecho, durante el reinado de Carlos II, los virreyes del Perú y Nueva España tenían noticias de que aquellos mares eran frecuentados por los rusos y que se habían producido usurpaciones de territorios perjudiciales al rey de España y a la tranquilidad general. España expresó a Rusia de que todo esto generaría inconvenientes y que los navegantes rusos no podían establecerse en los parajes de la América española. La respuesta de la corte rusa fue que

desde mucho tiempo tenía dada orden a los que hacían expediciones para que no se estableciesen en terrenos pertenecientes a otras potencias, pero que si sus vasallos se hubiesen introducido por casualidad en aquella parte de la América española, pedía al rey que pusiese remedio en ello y que las cosas se arreglasen en buena conformidad.

A esta explicación de Rusia, contestó España que

aunque deseaba que todos los casos de toma de posesión por los rusos fuesen terminados en buena armonía, no podía responder de lo que los comandantes españoles de mar y tierra hiciesen a tan grandes distancias, conforme a las leyes y a sus instrucciones generales, fundadas en los tratados con todas las naciones, que les prescribían no tolerar establecimientos extranjeros en los descubrimientos de las Indias españolas¹.

Ya en el siglo XVIII, el ministro de España en Rusia, marqués de Almodóvar, remitió a Ricardo Wall y Devreux, secretario de Estado, un informe el 7 de octubre de 1761 donde decía que

para que S.M. esté plenamente informado de las expediciones marítimas de los rusos dirigidas al descubrimiento de la América y emprendidas por el mar Pacífico desde las costas orientales de sus dominios en Asia y para que pueda formar una idea bien fundada no solo de lo que estas expediciones han producido hasta ahora, sino de lo que se puede esperar o temer

¹ *Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, Madrid, tomo XXIX, 1893, pp. 105 y 106.

de las que se intenten en lo sucesivo, espero formar durante mi permanencia en esta Corte una relación de todo lo concerniente a este asunto, valiéndome no solo de lo que sobre estas expediciones se ha escrito en lengua rusa, sino de las luces de algunos académicos con quienes ya tengo introducida esta conversación².

Las noticias recibidas por la diplomacia sobre la presencia creciente de Rusia en la América septentrional llevaron a la Corona española a solicitar al virrey de Nueva España su opinión sobre este asunto. El 11 de abril de 1773 se remitió a Antonio Bucareli y Ursúa, real orden con copia de la carta de su ministro en la corte de Rusia para que tomase las medidas que estimase necesarias para descubrir si continuaban dichas expediciones³.

Dicho esto, conviene recordar que las tensiones hispano-rusas se fueron acrecentando en los años posteriores hasta la declaración de guerra en 1799. Conflicto bélico que, curiosamente, no dejó ninguna víctima. Para encuadrarlo correctamente hay que hablar en primer lugar de las llamadas guerras revolucionarias francesas y, posteriormente, de la situación que afectó a la Orden de Malta.

Las Guerras revolucionarias francesas⁴ o Guerras de Coalición fue una sucesión de conflictos bélicos y políticos entre el gobierno revolucionario francés y Austria hasta la firma del Tratado de Luneville en 1801. Normalmente, se dividen entre la Primera Coalición (1792-1797) y la Segunda (1798-1801), aunque Francia estuvo constantemente en guerra con Gran Bretaña desde 1793 hasta el Tratado de Amiens de 1802.

² ABBAD Y LASIERRA, Íñigo: *Descripción de las costas de California*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1981, p. 198.

³ CANO BORREGO, Pedro Damián: «La expansión rusa en el noroeste de América, la guerra hispano-rusa de 1799 y sus repercusiones en el Virreinato de Nueva España», *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2 (mayo-agosto), 2019, p. 75.

⁴ Entre quienes se han ocupado de ellas, podemos citar Anthony SMITH: *Nacionalismo y modernidad: un estudio crítico de las teorías recientes sobre naciones y nacionalismo*, Ediciones Istmo, Madrid, 2001; VUCKOVIC, Aleksa: *Las Guerras Napoleónicas: una oportunidad para la gloria*, Kindle Edition, Litres, 2021.

Desde el Tratado de Utrecht de 1713, que puso fin a la guerra de sucesión española y que conllevó el reconocimiento internacional de Felipe V como legítimo monarca español, a cambio de la pérdida para la Corona española de los dominios europeos, Austria, Inglaterra y Francia habían quedado como las tres grandes potencias hegemónicas de Europa, pero Austria quería terminar con la influencia francesa en los Países Bajos mientras que Inglaterra temía el poderío naval francés. De hecho, Francia contaba con aliados en las fronteras del imperio austriaco: Suecia en el norte, Polonia en el este, Baviera en el sur de Alemania y el Reino de Nápoles en Italia. Estas naciones fueron los aliados naturales de Francia contra su enemigo austríaco.

2. EL NUEVO CONTEXTO A RAÍZ DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Al final del siglo XVIII, dos nuevas potencias emergieron en el norte: Rusia y Prusia. Estos últimos habían pasado a convertirse en un importante reino con Federico Guillermo, que había aportado dinero y ejército, y su hijo, Federico el Grande, que había hecho uso de ellos para expandir el territorio. Rusia, como estaba largamente desconectada del resto de los países, se había introducido en la política europea de la mano de Pedro I y Catalina II. La ascensión de estas dos potencias desequilibró la anterior balanza de poderes. De acuerdo con el Congreso de Viena, Rusia y Prusia habían ejecutado la primera partición de Polonia en 1772⁵, y tras la muerte de Federico el Grande, la emperatriz Catalina y el emperador José se unieron en 1785 para hacer lo propio con la Turquía europea.

El Reino de Francia, debilitado tras la guerra de los Siete Años⁶, había asistido a esa partición de Polonia sin oponerse. Tampoco puso obstáculos a la caída del Imperio otomano y permitió que sus aliados de los Países Bajos fueran derrotados por Prusia e Inglaterra sin prestarles ayuda. El único acto que honró a la política francesa por entonces fue el apoyo dado a la inde-

⁵ RECIO MORALES, Óscar: «Los militares de la Ilustración y la construcción del Este de Europa en España», *Itinerarios*, 31 (2020), pp. 33-56.

⁶ BLACK, Jeremy: «El estallido de la Guerra de los Siete Años», *Desperta Ferro. Historia Moderna*, 24 (2016), pp. 6-13.

pendencia de los Estados Unidos⁷. La revolución de 1789, aunque extendió la influencia moral de Francia, disminuyó aún más su influencia diplomática.

Los príncipes de Europa, quienes hasta ahora no habían tenido otro enemigo sino ellos mismos, se encontraron con un enemigo común. Las antiguas relaciones de guerras y alianzas, que habían pasado por alto durante la guerra de los Siete Años, habían ahora cesado por completo. Era el inicio de la Primera Coalición.

En 1791, las monarquías europeas observaron con preocupación el desarrollo de los acontecimientos en Francia y consideraron la conveniencia de intervenir, ya fuera en apoyo de Luis XVI o bien para sacar provecho del caos en el país⁸.

Al final, fue Francia quien declaró la guerra a Austria, con el voto favorable en la Asamblea el 20 de abril de 1792, tras escuchar una larga lista de agravios pasados, presentada por el ministro de exteriores, Dumouriez⁹. Sin embargo, la Revolución había desorganizado el ejército y las fuerzas movilizadas eran insuficientes para una invasión. Los soldados flaqueaban al primer signo de batalla, desertando en masa y en algunos casos, asesinando a sus generales.

El 21 de enero de 1793, el gobierno revolucionario ejecutó a Luis XVI¹⁰. Esto unió a toda Europa, incluyendo a España, Nápoles y Países Bajos contra la Revolución. Aunque Gran Bretaña simpatizaba inicialmente con la Asamblea, se había unido ahora a la Primera Coalición contra Francia y se preparaban ejércitos para luchar contra ella en todas sus fronteras.

⁷ FERREIRO, Larri D.: *Hermanos de armas. La intervención de España y Francia que salvó la independencia de Estados Unidos*, Desperta Ferro Ediciones, 2020; TURREL, Marc: «Napoleón y la independencia de las Américas», *Revista Espacio Regional*, 2. 17 (2020), pp. 61-72.

⁸ <https://larevolucionfrancesacristmaria.wordpress.com/>

⁹ Ampliamente, George RUDÉ: *Historia de Europa. La Europa revolucionaria (1783-1815)*, Siglos XXI de España Editores, S. A., Madrid, 2018.

¹⁰ <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/edad-moderna/20200731/27255/luis-xvi-guillotina.html>

3. LA VACILANTE POSICIÓN ESPAÑOLA

Como hemos dicho, en principio, España se posicionó del lado de la primera coalición contra Francia. Sin embargo, el 18 de septiembre de 1796 ambos países firmaron el tratado de San Ildefonso, según el cual tanto el uno como el otro debían mantener una política conjunta contra Gran Bretaña¹¹. El cambio de posición española tuvo mucho que ver con que en aquellos momentos su flota se viera amenazada por los británicos en sus viajes a América. Mientras tanto, el imperio ruso se hallaba al margen del conflicto, del que no quería formar parte. Según los términos del acuerdo, ambos Estados convenían en mantener una política militar conjunta frente a Reino Unido.

Tras la firma en 1795 de la Paz de Basilea, por la cual se puso fin a la guerra hispano-francesa del Rosellón (1793-1795)¹², ambos países decidieron unir sus fuerzas contra el enemigo común británico. Francia se encontraba en guerra contra la Primera Coalición, entre los que Reino Unido era la principal potencia, mientras que España era, como acabamos de apuntar, objetivo de la flota militar británica en las colonias americanas.

Manuel Godoy, en nombre de Carlos IV de España, y el general Catherine-Dominique de Pérignon, enviado por el Directorio francés, ajustaron el tratado en el Palacio Real de La Granja de San Ildefonso. Los principales puntos acordados fueron:

- Habría entre ambos países una alianza militar ofensiva y defensiva.
- A requerimiento de cualquiera de las partes firmantes, la otra la socorrería en el plazo de tres meses con una flota de quince navíos de línea, seis fragatas y cuatro corbetas, todos ellos debidamente ar-

¹¹ CHINCHILLA GALARZO, Ainoa: «El Tratado de San Ildefonso de 1796: ¿pragmatismo político, error de Godoy o Pacto de Familia pero sin Familia», *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, (coord. María Ángeles Pérez Samper, José Luis Beltrán Moya), 2018, pp. 680-690.

¹² BALCELLS Y PINTO, José María: *Las relaciones diplomáticas entre España y Francia desde el Tratado de Paz de Basilea hasta la caída de D. Manuel Godoy en marzo de 1798*, 1922; REGINO, Francisco: «El Tratado de Paz de Basilea. Toussaint Louverture y Napoleón Bonaparte, 1795-1803», *Boletín del Archivo General de la Nación*, 70 (2008), pp. 305-338.

mados y avituallados. A esta armada se añadirían fuerzas de tierra de 18.000 soldados de infantería, 6.000 de caballería y artillería en proporción.

- El mantenimiento de estas fuerzas correría por cuenta del país al que pertenecieran.
- En caso de guerra de común acuerdo, ambas potencias unirían todas sus fuerzas militares y actuarían según una política conjunta.

Las potencias contratantes se garantizaban mutuamente, sin reserva ni excepción alguna, todos los Estados, territorios, islas y plazas que poseen y poseerán respectivamente y si una de las dos se viese amenazada o atacada bajo cualquier pretexto que sea, la otra promete y se obliga a auxiliarla¹³.

4. RUSIA Y LA SEGUNDA COALICIÓN

De otro lado, hay que resaltar que un año después, en 1797, la Orden de Malta y el Imperio ruso firmaron un tratado según el cual aquélla se amparaba bajo la protección y la soberanía de los zares rusos. Poco antes, el zar Pablo I había asumido el gobierno de Rusia tras la muerte de su madre, la emperatriz Catalina II.

Su primer mandato fue solicitar información sobre el testamento de la fallecida y destruirlo, ya que se rumoreaba que había expresado deseos de excluir de la sucesión a Pablo y dejar el trono a Alejandro, su nieto mayor. Estos temores contribuyeron probablemente a la promulgación de las conocidas como leyes Leyes Paulinas, que establecían el estricto principio de la primogenitura en la dinastía Románov y que no podía ser modificado por sus sucesores.

En el primer año de su reinado, Pablo cambió muchas de las reformas políticas de su madre. Acusó a muchos de jacobinismo y exilió a personas simplemente por llevar ropa de estilo parisino o leer libros franceses. Era idealista y capaz de una gran generosidad, pero también era irascible y

¹³ https://es.wikisource.org/wiki/Tratado_de_San_Ildefonso_entre_Espa%C3%B1a_y_Francia_-_1796

vengativo. Consideraba a la nobleza rusa como decadente y corrupta, y pretendía transformarla en una disciplinada casta de leales, algo semejante al espíritu caballeresco medieval. Los que no compartían sus puntos de vista fueron despedidos o perdieron sus puestos en la corte. Así, siete mariscales de campo y 333 generales cayeron en desgracia¹⁴.

De acuerdo con sus ideales caballerescos, fue elegido Gran Maestre de la Orden de los Caballeros Hospitalarios, a quienes dio refugio tras su expulsión de Malta por Napoleón¹⁵. Su liderazgo estableció la tradición imperial rusa de llevar las insignias de los Caballeros Hospitalarios junto con las de otras órdenes rusas.

En 1798, hizo entrar a Rusia en la Segunda Coalición contra Francia¹⁶, enviando a Suvórov a luchar contra Napoleón en Suiza y a Ushakov para ayudar a Nelson en sus operaciones en el Mediterráneo. Después de padecer grandes penurias y no ganar en ninguna campaña, el emperador ruso dio un giro en su política exterior y cambió a una neutralidad armada contra Gran Bretaña.

En ambos casos se guió por motivos personales, primero luchó contra Francia por un interés «sentimental» hacia los Hospitalarios; y luego contra Gran Bretaña, cuando los ingleses conquistaron Malta, el hogar tradicional de la orden. Pero su intención de obligar a la nobleza rusa a adoptar un código de caballería hizo que perdiera la confianza de muchos de sus asesores. El zar había descubierto también una serie de maquinaciones y corroboró la corrupción en la tesorería. A pesar de que Catalina II había derogado la ley que permitía el castigo corporal de las clases libres y dirigió reformas destinadas a conceder un mayor número de derechos a los campesinos y un mejor tratamiento para los siervos, la mayoría de sus políticas

¹⁴ LATORRE-IZQUIERDO, Jorge: *El zar Pablo I: ¿último Quijote del conservadurismo o primer Quijote del romanticismo?*, 2015.

¹⁵ FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Marcos: *El gran maestrazgo del zar Pablo I sobre la Soberana Orden de Malta (1798-1801)*, 2018, pp. 193-211.

¹⁶ CHANDLER, David: «Las campañas de Napoleón», en *Un emperador en el campo de batalla de Tolón a Waterloo (1796-1815)*, La esfera de los libros, Madrid, 2005; COSTA, Pedro: «Las revoluciones del siglo XVIII: cambios políticos decisivos», *Antena de telecomunicación*, 176 (2009), pp. 54-59

se consideraban como una molestia para los nobles, así que sus enemigos elaboraron un plan de acción contra él¹⁷.

Se organizó una conspiración por varios nobles, donde también participó el español José Pascual de Ribas. La muerte repentina de Ribas retrasó la ejecución del plan. En la noche del 11 de marzo de 1801, Pablo fue asesinado en su dormitorio del Castillo de San Miguel por una banda de funcionarios que habían caído en desgracia. Entraron en su dormitorio y se encontraron a Pablo escondido tras unas cortinas. Los conspiradores trataron de obligarlo a firmar su abdicación, pero ofreció cierta resistencia y uno de los asesinos le golpeó con una espada, siendo después estrangulado y pisoteado hasta la muerte.

Fue sucedido por su hijo, Alejandro I, que se encontraba en el palacio, y a quien el general Nikolái Zúbov, uno de los asesinos, anunció su ascensión.

5. LA ORDEN DE MALTA Y SU PAPEL EN EL CONFLICTO

Como hemos dicho, Pablo I dio refugio a los caballeros hospitalarios que habían sido expulsados tras la invasión de Malta por Napoleón. A las alturas de 1798, solo los ingleses estaban aún en guerra con Francia. Fue el momento que Napoleón concibió invadir Egipto, para satisfacer su deseo personal de gloria. El objetivo militar de la expedición no estaba claro, pero éste podía amenazar la dominación inglesa de la India¹⁸.

Napoleón navegó a Alejandría, desembarcando en junio. Marchó hacia El Cairo y obtuvo una gran victoria en la Batalla de las Pirámides¹⁹. Sin

¹⁷ GARCÍA FERNÁNDEZ, Francisco Javier : «El pensamiento político de la emperatriz Catalina II conforme a la instrucción de 1767», *Revista de Estudios Políticos*, 120 (2003), pp. 103-126; RAMÍREZ RIVAS, Rufina Rocío: *Pedro I y Catalina la Grande de Rusia. Contexto económico, social y político*, 2019.

¹⁸ DEL REY, Miguel: *Napoleón en Oriente: las campañas de Egipto y Siria*, La Esfera de los Libros, 2022.

¹⁹ SOKOLOV, Oleg: «La marcha sobre El Cairo y la Batalla de las Pirámides», *Desperta Ferro. Historia Moderna*, 41 (2019), pp. 30-37.

embargo, su flota fue destruida por el inglés Nelson en la Batalla del Nilo, dejándole atrapado en Egipto²⁰.

Los aliados pusieron en marcha numerosas invasiones en Europa, incluyendo campañas en Italia y Suiza, y una anglo-rusa de los Países Bajos. El general Aleksandre Suvórov infligió una serie de desastres a los franceses en Italia, llevándolos en retroceso hasta los Alpes. Sin embargo, los aliados tuvieron menos suerte en los Países Bajos, donde los ingleses se retiraron tras estancarse y en Suiza, donde, tras una serie de victorias iniciales, el ejército ruso fue completamente derrotado en la Segunda Batalla de Zúrich²¹.

El mismo Napoleón invadió Siria desde Egipto, pero tras el fracasado asedio de Acre volvió a retirarse a Egipto, repeliendo una invasión anglo-turca. Tras tener noticias de la crisis política y militar en Francia, volvió, dejando tras él a su ejército, y usó su popularidad y el apoyo del ejército para dar un golpe de estado que le convirtió en Primer Cónsul y cabeza del gobierno francés²².

Durante este periodo la isla de Malta no había pertenecido ni a un estado ni a un rey, sino a la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y Malta, fundada en el siglo XI. La Orden de Malta era de cariz católica y desde un principio desarrolló acciones militares contra los musulmanes.

En 1530, ocho años después de haber salido de Rodas, Carlos I de España –con el beneplácito de Clemente VII– cedió a la Orden las islas de Malta, Gozo y Comino, así como Trípoli. La intención era proteger el Mediterráneo occidental del avance otomano, que en 1534 ya había conquistado la ciudad de Túnez. Por su parte, la Orden debía permanecer neutral en las guerras entre naciones cristianas.

²⁰ GRACIA ALONSO, Francisco: «La Batalla del Nilo: Egipto contra los Pueblos del Mar», *Desperta Ferro. Antigua y Medieval*, 6 (2011), pp. 8-14.

²¹ SICILIA CARDONA, Enrique: «Masséna en la segunda batalla de Zúrich», *Ares Enyalius. Revista de Historia y actualidad militar*, 37 (2014), pp. 2-9.

²² FERNÁNDEZ CEPEDAL, José Manuel: «Ideología brumarista y Napoleón Bonaparte», *El Basilisco*, 17 (1994), pp. 37-44.

En esta época, sin embargo, la Orden atravesó por graves dificultades económicas, pues varios Grandes Prioratos desaparecieron a causa de la Reforma Protestante y otros comenzaban el proceso de conversión al protestantismo, como gran parte de los caballeros alemanes y holandeses.

En 1798, Napoleón Bonaparte, durante la campaña de Egipto, ocupó la isla de Malta, obligando a la Orden a abandonarla²³.

6. LA DECLARACIÓN DE GUERRA

El zar Pablo I rechazó el tratado de entrega de Malta a Francia y rompió con todos aquellos estados que lo reconocieron. Entre éstos, estaba España. Además, Carlos IV se negó a aceptar al emperador ruso como Gran Maestre de la orden, alegando que no profesaba la religión católica, sino la ortodoxa rusa. Por todo ello, el imperio ruso declaró la guerra a España el 15 de julio de 1799, siendo aceptada por real cédula de 9 de septiembre de ese mismo año²⁴.

La postura de la corte española, que rehusaba declararse antifrancesa y la oposición de los prioratos españoles en conceder al zar el tratamiento de gran maestre provocaron la irritación de Pablo I. En su decreto decía que

hemos resuelto destruir al gobierno anárquico e ilegítimo que actualmente reina en Francia y en consecuencia dirigir contra él todas nuestras fuerzas. Entre el pequeño número de potencias europeas que aparentemente se han entregado a él se halla España. En vano hemos empleado todos los medios para hacer ver a esta potencia el verdadero camino del honor y la gloria. Por ello, hemos mandado salir de nuestros Estados a su encargado de negocios. Pero habiendo sabido ahora que nuestro encargado de negocios ha sido forzado también a alejarse de los Estados del Rey de España, consideramos esto como una ofensa a nuestra majestad y le declaramos la guerra por la presente publicación. Para lo cual mandamos

²³ SAN MARTÍN VISCOSILLAS, Daniel: *La personalidad jurídica internacional de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta y sus relaciones con la Santa Sede*, 2016.

²⁴ LA PARRA LÓPEZ, Emilio: «La crisis política de 1799», *Revista de Historia Moderna*, 8-9 (1988-1990), pp. 219-231.

que se secuestren y confisquen todos los barcos mercantes españoles que se hallen en nuestros puertos y que se envíe la orden a todos los comandantes de nuestras fuerzas de mar y tierra para que obren ofensivamente en todas partes contra todos los vasallos del rey de España. Dado en Peterhofs el 15 de julio de 1799.

Por su parte, en el decreto de Carlos IV de 9 de septiembre de 1799 se recogía lo siguiente:

la religiosa escrupulosidad con que he procurado y procuré mantener la alianza que contraté con la República francesa y los vínculos de amistad y buena inteligencia que subsisten entre los dos países y se hallan cimentados por sus mutuos intereses políticos, han excitado los celos de algunas potencias, particularmente desde que se ha celebrado la nueva coalición. Entre ellas ha querido señalarse Rusia, cuyo Emperador, no contento con arrogarse títulos que de ningún modo pueden corresponderle, acaba de expedir el decreto de declaración de guerra. He visto sin sorpresa esta declaración porque la conducta observada con mi encargado de negocios hacía tiempo que me anunciaban que llegaría este caso. Así, en haber ordenado al encargado de Rusia, el consejero Buzov, la salida de mi Corte y Estados, tuvo mucha menor parte el resentimiento que las consideraciones imperiosas de mi dignidad. Conforme a estos principios, me hallo muy distante de querer rebatir las incoherencias del manifiesto ruso y lo que hay de ofensivo para mí y para todas las potencias soberanas de Europa, por lo que mis vasallos quedan autorizados para que obren hostilmente contra Rusia, sus posesiones y habitantes²⁵.

No obstante, el nuevo estado de guerra no tuvo consecuencias prácticas. Enfrentó a dos enormes imperios cuyos territorios distaban miles de kilómetros. La única excepción se producía en el extremo septentrional del continente americano, donde desde hacía unos años se habían producido asentamientos rusos en el territorio de Alaska. Esta cercanía con los territorios de California hizo que el virrey de Nueva España, Miguel José de Azanza, plantease a la corte la necesidad de tomar medidas para resguardar sus costas de los posibles ataques rusos. Escribió lo siguiente:

²⁵ <http://webs.ucm.es/BUCEM/blogs/Foliocomplutense/4685.php#.YqtUKCdBuUk>

Por algunas cartas y gacetas que han traído los navíos hemos sabido que está declarada la guerra entre el rey nuestro señor y el emperador de Rusia y eso me ha hecho pensar en el riesgo que corren nuestros modernos establecimientos en la Alta California, si los rusos quisieran invadirlos. Yo sé muy bien todas las dificultades que le ofrecería una empresa de esta naturaleza, pero como esta nación está en el tiempo de invadirlo todo y ha dado de algún tiempo a esta parte bastantes muestras de su afán por formar colonias en nuestras costas de la California, creo que exige la prudencia no mirar como impracticable un designio semejante. Para frustrarlo son muy pocos los medios que están en mi arbitrio. La escasísima población española en la larga costa de ambas Californias reducida a setecientos cuarenta hombres de todas las edades, la distancia media entre aquella península y las provincias que pudieran prestar algunos recursos y la necesidad de atender con la poca tropa que hay en todo el virreinato a otros puntos más arriesgados hacen que no se pueda pensar en poner la California Alta en estado de defensa por medio de fuerzas permanentes²⁶.

Mientras tanto, Mariano Luis de Urquijo, secretario de Estado, remitió al general estadounidense David Humphreys, ministro plenipotenciario en España, una copia de la respuesta del gobierno español al zar Pablo I sobre declaración de guerra, solicitándole la confirmación de la imparcialidad de los Estados Unidos en el conflicto, lo que fue contestado afirmativamente por el citado Humphreys dos días después²⁷.

7. EL FINAL DE LA GUERRA

Tras la victoria francesa en la batalla de Marengo (14 de junio de 1800), Rusia cambió su actitud. Al conquistar los ingleses Malta y negarse a devolver la isla a la Orden Hospitalaria, no queriendo dar en bandeja a los rusos tan estratégico puerto, el zar rompió con Gran Bretaña y pasó a ser aliado de Francia.

Alejandro I, que contaba con veinte años al ser proclamado zar de todas las Rusias, en los meses iniciales de su reinado puso énfasis en cerrar las

²⁶ CANO BORREGO: «La expansión rusa en el Noroeste de América», p. 80.

²⁷ *Ibidem*, p. 82.

heridas producidas por las torpezas de su padre. Uno de aquéllas había sido declarar la guerra a España. Así, el 4 de octubre de 1801 ambos estados firmaron en la capital francesa el Tratado de París, poniendo fin a la guerra hispano-rusa. Según los tres artículos del tratado, ambos países restablecían la paz y amistad y nombraban sendos embajadores. Los encargados de firmarlo fueron José Nicolás de Azara (embajador español en París)²⁸ y el conde Arcadi Marcov.

En él se dispuso que:

1º. Desde aquel instante hubiese paz, amistad y buena inteligencia entre el emperador de todas las Rusias y el rey de España; 2º, que para mantener y cultivar este orden de cosas las dos Cortes nombrarían ministros y las harían residir la una cerca de la otra, según el uso antiguo y que procedería a ello recíprocamente al principio del año inmediato de 1802 o antes si fuese posible; 3º, que después que los dos soberanos aprobasen el tratado publicarían en sus Estados decretos que, revocando lo pasado, mandasen a sus respectivos vasallos que se tratasen como súbditos de naciones amigas y que observasen entre ellos proceder amistoso en todas las relaciones, ya comerciales o ya de cualquier orden.

En 1802 Inglaterra firmó la Paz de Amiens en la que fueron reconocidos los derechos de la Orden sobre la isla y su devolución.

En dicho tratado, además de confirmar «paz, amistad y buena inteligencia» se estableció:

1. Acuerdo para la liberación de prisioneros de guerra.
2. El Reino Unido devolvió la colonia de El Cabo.
3. El Reino Unido devolvió la mayor parte de las Indias Orientales Neerlandesas.
4. El Reino Unido devolvió la Guayana Neerlandesa.
5. La retirada francesa y británica de Egipto y su devolución al Imperio Otomano.

²⁸ GIMENO PUYOL, María Dolores: «José Nicolás de Azara o la vieja diplomacia en una Europa nueva», 2012, p. 101-117.

6. La restitución por parte de Reino Unido de todas las conquistas hechas a Francia y sus países aliados, excepto Ceilán (actual Sri Lanka) y la isla de Trinidad y Tobago. La isla de Menorca sería devuelta a España y la Isla de Elba cedida a Francia.
7. La evacuación de Nápoles y los Estados Pontificios por parte de Francia.
8. Fijación del río Araguari como frontera entre la Guayana Francesa y la Guayana portuguesa.
9. La devolución de la isla de Malta, Gozo y Comino a los Caballeros Hospitalarios. Todas estas islas fueron declaradas neutrales²⁹.

El tratado, que significó el colapso final de la Segunda Coalición, dejó sin solucionar cuestiones muy importantes, por lo que la paz duró tan sólo un año: el Reino Unido organizaría la Tercera Coalición, declarando la Guerra a la Primera República Francesa el 18 de mayo de 1803³⁰.

Posteriormente, merece destacarse el tratado de amistad, unión y alianza entre España y Rusia, celebrado el 8 de julio de 1812 y ratificado por unanimidad por las Cortes en Cádiz el 2 de septiembre del mismo año. Conforme al mismo, se dispuso que habría entre el rey de España y de las Indias y el emperador de Rusia, sus herederos y sucesores no solo amistad, sino también unión y alianza. El emperador reconoció por legítimas las Cortes de Cádiz y la Constitución por ellas decretada y sancionada. Las relaciones de comercio serían restablecidas desde entonces. Tal tratado debía ser ratificado en San Petersburgo en el término máximo de tres meses o antes si fuera posible³¹.

Sin embargo, los recelos hacia los rusos se mantuvieron en los años siguientes. A modo de ejemplo y para concluir, por real orden de 23 de junio de 1818, enviada al virrey Juan Ruiz de Apodaca, se le ordenó ads-

²⁹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín Ramón: *Bicentenario de la Paz de Amiens*, 2002.

³⁰ FRANCISCO OLMOS, José María de: «Las acuñaciones de los napoleónicas: imagen de una nueva Europa (1803-1815)», *Documenta & Instrumenta* 5 (2007), pp. 157-192.

³¹ LLORCA VILAPLANA, Carmen: «Relaciones diplomáticas entre España y Rusia desde 1812 hasta 1820», *Hispania*, vol. 10, n.º 41 (1950), p. 716.

cribir fuerzas terrestres y navales para arrebatar a una compañía rusa un enclave ocupado en las cercanías del Puerto de la Bodega, en la Alta California³².

BIBLIOGRAFÍA

- ABBAD Y LASIERRA, Íñigo: *Descripción de las costas de California*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1981.
- BALCELLS Y PINTO, José María: *Las relaciones diplomáticas entre España y Francia desde el Tratado de Paz de Basilea hasta la caída de D. Manuel Godoy en marzo de 1798*, 1922.
- BLACK, Jeremy: «El estallido de la Guerra de los Siete Años», *Desperta Ferro. Historia Moderna*, 24 (2016).
- CANO BORREGO, Pedro Damián: «La expansión rusa en el noroeste de América, la guerra hispano-rusa de 1799 y sus repercusiones en el Virreinato de Nueva España», *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2 (mayo-agosto), 2019.
- COSTA, Pedro: «Las revoluciones del siglo XVIII: cambios políticos decisivos», *Antena de telecomunicación*, 176 (2009).
- CHANDLER, David: «Las campañas de Napoleón», en *Un emperador en el campo de batalla de Tolón a Waterloo (1796-1815)*, La esfera de los libros, Madrid, 2005.
- CHINCHILLA GALARZO, Ainoa: «El Tratado de San Ildefonso de 1796: ¿pragmatismo político, error de Godoy o Pacto de Familia pero sin Familia», *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: economía, sociedad, política y cultura en el mundo hispánico*, (coord. María Ángeles Pérez Samper, José Luis Beltrán Moya), 2018.

³² MANSO PORTO, Carmen: «La cartografía de Nueva España en la Real Academia de la Historia durante el virreinato de Juan Ruiz de Apodaca (1816-1821)», *Revista de Estudios Colombinos*, 4 (2008), pp. 43-57.

- DE FRANCISCO OLMOS, José María: «Las acuñaciones de los napoleónidas: imagen de una nueva Europa (1803-1815)», *Documenta & Instrumenta* 5 (2007).
- DEL REY, Miguel: *Napoleón en Oriente: las campañas de Egipto y Siria*, La Esfera de los Libros, 2022.
- FERNÁNDEZ CEPEDAL, José Manuel: «Ideología brumarista y Napoleón Bonaparte», *El Basilisco*, 17 (1994).
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Marcos: *El gran maestrazgo del zar Pablo I sobre la Soberana Orden de Malta (1798-1801)*, 2018.
- FERREIRO, Larrie: *Hermanos de armas. La intervención de España y Francia que salvó la independencia de Estados Unidos*, Desperta Ferro Ediciones, 2020.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Francisco Javier: «El pensamiento político de la emperatriz Catalina II conforme a la instrucción de 1767», *Revista de Estudios Políticos*, 120 (2003).
- GIMENO PUYOL, María Dolores: «José Nicolás de Azara o la vieja diplomacia en una Europa nueva», 2012.
- GRACIA ALONSO, Francisco: «La Batalla del Nilo: Egipto contra los Pueblos del Mar», *Desperta Ferro. Antigua y Medieval*, 6 (2011).
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio: «La crisis política de 1799», *Revista de Historia Moderna*, 8-9 (1988-1990).
- LATORRE-IZQUIERDO, Jorge: *El zar Pablo I: ¿último Quijote del conservadurismo o primer Quijote del romanticismo?*, 2015.
- LLORCA VILAPLANA, Carmen: «Relaciones diplomáticas entre España y Rusia desde 1812 hasta 1820», *Hispania*, vol. 10, n° 41 (1950).
- MANSO PORTO, Carmen: «La cartografía de Nueva España en la Real Academia de la Historia durante el virreinato de Juan Ruiz de Apodaca (1816-1821)», *Revista de Estudios Colombinos*, 4 (2008).
- RAMÍREZ RIVAS, Rufina Rocío: *Pedro I y Catalina la Grande de Rusia. Contexto económico, social y político*, 2019.

- RECIO MORALES, Óscar: «Los militares de la Ilustración y la construcción del Este de Europa en España», *Itinerarios*, 31 (2020).
- REGINO, Francisco: «El Tratado de Paz de Basilea. Toussaint Louverture y Napoleón Bonaparte, 1795-1803», *Boletín del Archivo General de la Nación*, 70 (2008).
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín Ramón: *Bicentenario de la Paz de Amiens*, 2002.
- RUDÉ, George: *Historia de Europa. La Europa revolucionaria (1783-1815)*, Siglos XXI de España Editores, S. A., Madrid, 2018.
- SAN MARTÍN VISCOSILLAS, Daniel: *La personalidad jurídica internacional de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta y sus relaciones con la Santa Sede*, 2016.
- SICILIA CARDONA, Enrique: «Masséna en la segunda batalla de Zúrich», *Ares Enyalius. Revista de Historia y actualidad militar*, 37 (2014).
- SMITH, Anthony: *Nacionalismo y modernidad: un estudio crítico de las teorías recientes sobre naciones y nacionalismo*, Ediciones Istmo, Madrid, 2001.
- SOKOLOV, Oleg: «La marcha sobre El Cairo y la Batalla de las Pirámides», *Desperta Ferro. Historia Moderna*, 41 (2019).
- TURREL, Marc: «Napoleón y la independencia de las Américas», *Revista Espacio Regional*, 2. 17 (2020).
- VUCKOVIC, Aleksa: *Las Guerras Napoleónicas: una oportunidad para la gloria*, Kindle Edition, Litres, 2021.